



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00808416- -UNC-ME#PFI

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la colocación de una malla con la finalidad de impedir el ingreso de aves en Centro Cultural UNC – Paseo Córdoba de la Nueva Andalucía: “PROTECCIÓN ANTIAVES EN REFECTORIO”, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se solicitó presupuesto a diferentes empresas del rubro.

Que presenta presupuesto la Empresa: MARCOS AGUSTÍN FERRER;

Que la única oferta presentada se encuentra por debajo de la estimación de costos informada por el Departamento de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios y Proyectos;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza N° 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2024;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación para la Provisión y colocación de la malla de Protección Antiaves para el Antiguo Refectorio y adjudicarlos a la firma: MARCOS AGUSTÍN FERRER – CUIT N°: 20-25755317-6 por un total de pesos ochocientos ochenta y nueve mil con 00/100 (\$ 889.000,00);

ARTÍCULO 2º: El gasto que demanda la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.12.81.06.00.00.18.4.1.3.0000.1.22.3.4, según: IF-2023-00949278-UNC-DP#SGI incluido en orden #14 del EX-2023-00808416- -UNC-ME#PFI.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

